

ACTA PRELIMINAR DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS Y ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (PROPEEP), EN REFERENCIA A LA SOLICITUD REALIZADA POR LA ENCARGADA DE SERVICIOS GENERALES DE LA INSTITUCION, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA TODO EL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN Y LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS PLANES, PARA SER PAGADOS A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA APRENDE CONTIGO (QAC), BAJO LA MODALIDAD DE COMPARACION DE PRECIOS.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las ocho horas y quince minutos de la mañana (8:15 a.m.), del día dieciocho (18) de julio del año dos mil veintidós (2022), se reunieron, previa convocatoria, los siguientes miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP): **Juan Tomás Mejía Valenzuela**, Asesor Administrativo, Presidente del Comité; **Juan Francisco Álvarez Carbuccia**, Director Administrativo Financiero, Miembro; **Hissy Carolina Vásquez**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), Miembro; **Rosaury Hernández Sánchez**, Directora de Planificación y Desarrollo, Miembro; y **Guido Gil Buonpensiere**, Asesor Legal del Comité, Miembro.

Comprobado el quorum reglamentario, el presidente del Comité dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer los siguientes puntos:

1. La aprobación del lanzamiento y trámites correspondientes a un proceso para la Contratación de Servicios de Alimentación para todo el personal de la institución y las actividades propias de los planes, para ser pagados a través del Plan Quisqueya Aprende Contigo (QAC), bajo la modalidad de "Comparación de Precios".

2. Sobre:

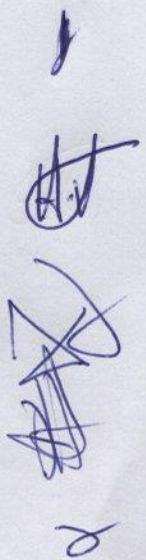
A) La designación como peritos técnicos a las señoras: **Claudia Frías**, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 071-0046120-6, Analista Administrativa; **Nelis Guerrero**, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0463714-5, Encargada Servicios Generales; y **Alicia Lalane**, titular de la cédula de Identidad y Electoral No. 001-1765397-2 Asistente Administrativa, para que, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado, procedan a elaborar las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, analizar y evaluar las ofertas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación conforme a la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, y reglamento de aplicación contenido en el Decreto No. 543-12.

- B) La designación como perito económico al señor **Euribiades Báez Báez**, Analista, portador de la cédula de identidad y electoral No. 010-0037269-6, para que evalúe las ofertas económicas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación contenidas en las Fichas Técnicas o Términos de Referencia y de conformidad con los precios de mercado y atendiendo a la conveniencia de la institución.
- C) La designación como perito legal al señor **José Ramón Logroño**, Encargado de Elaboración de Documentos Legales, portador y titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0957723-9, a fin de realizar la evaluación legal del proceso. Y
- D) Sobre la aprobación de la Contratación de Servicios de alimentación para todo el personal de la institución y las actividades propias de los planes, para ser pagados a través del Plan Quisqueya Aprende Contigo (QAC), bajo la modalidad de "Comparacion de Precios", conforme al Certificado de Apropiación Presupuestaria de fecha primero (1ro.) de julio de dos mil veintidós (2022), disponible la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS DOMINICANOS (RD\$5,000,000.00)**.
- E) Tema Libre.

De inmediato, la Unidad Operativa de Compras de PROPEEP hizo de conocimiento a este comité, sobre la solicitud de adquisición de los indicados servicios, realizada por la señora Nelis Guerrero, Encargada de Servicios Generales de PROPEEP, en fecha veintiocho (28) de junio del año dos mil veintidós (2022), conforme al Certificado de Apropiación Presupuestaria No. PROPEEP-DF-AP-QAC-22-0035, de fecha primero (1ro) de julio de dos mil veintidós (2022), por un monto de **CINCO MILLONES DE PESOS DOMINICANOS (RD\$5,000,000.00)**.

Recapitulando el tema y las decisiones que serán adoptadas, exponemos la siguiente síntesis:

No.	Solicitante	Descripción	Certificado de Apropiación Presupuestaria
1	Encargada de Servicios Generales de PROPEEP.	Contratación de Servicios de Alimentación para todo el personal de la institución y las actividades propias de los planes, para ser pagados a través del Plan Quisqueya Aprende Contigo (QAC).	PROPEEP-DF-AP-QAC-22-0035. RD\$5,000,000.00



Dichos fondos han sido aprobados por el Departamento Financiero de PROPEEP, cantidad que se encuentra dentro de los parámetros establecidos para la comparación de precios de conformidad con el umbral tope, para los procedimientos de selección a utilizar en los procesos de compras y contrataciones durante el año dos mil veintidós (2022), contenido en la Resolución PNP-01-2022, de fecha tres (3) de enero del presente año, emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios del Estado.

Por estas razones, se sometió el asunto que reúne a este comité a la consideración de sus miembros, quienes luego de un intercambio de impresiones decidieron lo siguiente:

**RESUELVE:**

**PRIMERO (1°):** El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), **RESUELVE** ordenar el lanzamiento de un proceso para la Contratación de Servicios de Alimentación para todo el personal de la institución y las actividades propias de los planes, para ser pagados a través del Plan Quisqueya Aprende Contigo (QAC), bajo la modalidad de "Comparación de Precios", conforme al Certificado de Apropiación Presupuestaria No. PROPEEP-DF-AP-QAC-22-0035, de fecha primero (1ro.) de julio de dos mil veintidós (2022), por un monto de **CINCO MILLONES DE PESOS DOMINICANOS (RD\$5,000,000.00)**.

**SEGUNDO (2°):** El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), **RESUELVE APROBAR:**

A) La designación como peritos técnicos a las señoras: **Claudia Frías**, Analista Administrativa; **Nelis Guerrero**, Encargada Servicios Generales; y **Alicia Lalane**, Asistente Administrativa, para que, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado, procedan a elaborar las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, analizar y evaluar las ofertas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación conforme a la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, y reglamento de aplicación contenido en el Decreto No. 543-12.

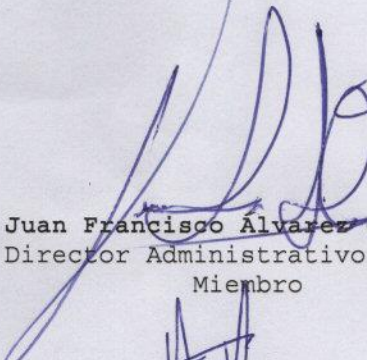
B) La designación como perito económico al señor **Euribiades Báez Báez**, Analista, para que evalúe las ofertas económicas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación contenidas en las Fichas Técnicas o Términos de Referencia y de conformidad con los precios de mercado y atendiendo a la conveniencia de la institución; y

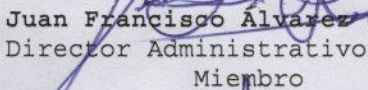
  
PRESIDENCIA DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
Proyectos Estratégicos y Especiales  
**PROPEEP**


C) La designación como perito legal al señor **José Ramón Logroño**, Encargado de Elaboración de Documentos Legales, a fin de realizar la evaluación legal del proceso.

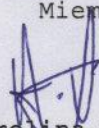
**TERCERO (3°):** Se aprueba la convocatoria de un proceso para la Contratación de Servicios de Alimentación para todo el personal de la institución y las actividades propias de los planes, para ser pagados a través del Plan Quisqueya Aprende Contigo (QAC), bajo la modalidad de "Comparación de Precios", conforme los fondos disponibles enunciados en el Certificado de Apropiación Presupuestaria No. PROPEEP-DF-AP-QAC-22-0035, de fecha primero (1ro.) de julio de dos mil veintidós (2022), por un monto de CINCO MILLONES DE PESOS DOMINICANOS (RD\$5,000,000.00).

A continuación, el presidente del Comité de Compras y Contrataciones clausuró los trabajos de la reunión sin objeción y siendo las nueve horas de la mañana (9:00A.M.), se levantó la presente acta que fue firmada por los miembros presentes en señal de aprobación.

  
**Juan Tomas Mejía Valenzuela**  
Asesor Administrativo  
Presidente

  
**Juan Francisco Álvarez Carbuccia**  
Director Administrativo Financiero  
Miembro

  
**Guido Gil Buonpensiere**  
Asesor Legal del Comité  
Miembro

  
**Hissy Carolina Vásquez**  
Responsable Oficina Acceso  
a la Información (OAI), Miembro

  
**Rosaurly Hernández Sánchez**  
Directora Planificación y  
Desarrollo, Miembro

